



Antropologia, direitos humanos e povos indígenas

Entrevista com Rodolfo Stavenhagen

Por Roberto Lima¹ e Vilson Antonio Cabral Junior²

DURANTE ESTADIA NO MÉXICO como bolsista do CNPq, tive a oportunidade de conversar algumas vezes com o professor Rodolfo Stavenhagen. A partir disso surgiu a idéia de realizar uma entrevista com o professor a ser gravada em vídeo e que pudesse servir de material didático audiovisual. A idéia inicial foi a de elaborar um número pequeno de perguntas que lhe permitissem discorrer acerca de sua trajetória como antropólogo, intelectual e relator especial da ONU, tratando igualmente das atividades de pesquisa, mediação política e formação de jovens pesquisadores. A elaboração das perguntas foi feita em colaboração com Vilson Cabral Junior, da Unochapecó, pesquisador de movimentos sociais indígenas. A entrevista se deu no dia 8 de outubro de 2009 e foi filmada por Daniel Correa Rojo.

Quero observar que essas perguntas não refletiam nem uma pequena parte das curiosidades de ambos os entrevistadores, que passam ainda pela presença do professor Stavenhagen no Brasil (no Centro Latino-Americano), pela sua participação no acompanhamento aos Acordos de San Andrés entre o governo mexicano e o EZLN e pelo apoio à resistência à represa de La Parota, entre outros temas (mas isso seria assunto para outras tantas entrevistas).

O texto que está sendo publicado é a transcrição dessa entrevista. A pedido dos editores de *Sociedade e Cultura*, elaborei algumas notas sobre os textos de Rodolfo Stavenhagen citados na entrevista e um resumo do currículo do professor que está inserido como anexo final.³

ROBERTO LIMA

Entrevista

Roberto Lima: A primeira pergunta, professor, é sobre a sua produção antiga. Um dos textos que lhe deixaram famoso foram as “Sete Teses Equivocadas sobre América Latina” (1965).⁴ A pergunta é: dessas teses

¹ Professor de antropologia na UFG. Esse trabalho contou com apoio do CNPq (bolsa PDE).

² Doutorando em antropologia social pela Unicamp.

³ Agradeço a Mirela Adriele da Silva pela transcrição, a Elia Josefa Aguilar Hernández pela revisão e ao Professor Stavenhagen pela leitura final.

⁴ O artigo “Siete tesis equivocadas sobre América Latina” foi primeiro publicado no jornal mexicano *El Día*, em 25 e 26 de julho de 1965. O texto critica sete teses sociológicas que apesar de já terem sido comprovadas como falsas, continuavam sendo repetidas, muitas vezes de forma dogmática. Elas são: “os países latino-americanos são sociedades duais”; “o progresso na América Latina se realizaria mediante a difusão dos produtos da industrialização nas zonas atrasadas, arcaicas e tradicionais”; “a existência de zonas rurais atrasadas,

equivocadas, quais são as que, nessas permanências e transformações que elas tiveram nesse tempo, fizeram mais estragos na América Latina?

Rodolfo Stavenhagen: Me lo han preguntado a lo largo de los años y en varias ocasiones he dado conferencias al respecto. El artículo que mencionas ya tiene cuarenta y tantos años, casi medio siglo. Cuando tenía veinte años de haberse publicado, di una conferencia pública en Bolivia, y cuando tenía treinta años de haberse publicado, di otra y después salió publicada en un congreso de Sociología de Colombia, en fin, en varias ocasiones. Pero nunca he reescrito el texto porque básicamente sigo manteniendo estas ideas y creo que de “las siete tesis” no hay básicamente ninguna que cambiaría hoy. Claro que, después de medio siglo hay cambios; hay cambios en América Latina, desde luego fuertes. Y también hay cambios en el mundo de las Ciencias Sociales, que nos hacen ver las cosas de manera distinta. Y hay cambios en la vida de uno, que cincuenta años después ya no piensas y escribes igual. Sería lamentable que uno estuviera repitiendo cincuenta años después lo mismo, pero si me preguntan sobre las siete tesis, digo: “Las sigo manteniendo como una visión de aquella época, una visión de juventud, si quieres”. Tenía treinta y dos años, ésta era mi visión, mi interpretación de algunos temas de América Latina y creo que no cambiaría. Afinaría tal cosa, lo redactaría probablemente de manera distinta, pero básicamente me mantengo con las siete tesis de entonces.

R. L.: Perfeito. Bem, a outra pergunta é: um dos temas que o senhor vem desenvolvendo já faz também muito tempo é a questão étnica, de forma comparada, com dois livros⁵ e muitos artigos e essa pergunta é, também, um pouco uma homenagem. Um dos apor-

tes que fizeram famoso o seu amigo Roberto Cardoso de Oliveira foi o conceito de fricção interétnica.

R. S.: Sí.

R. L.: Eu gostaria, se fosse possível, que o senhor relacionasse essas perspectivas, a sua e a do professor Roberto. Como o senhor vê os ganhos de cada uma e suas especificidades.

R. S.: Sí. Efectivamente, en esa época conocí bien a Roberto Cardoso de Oliveira, en 1962 cuando lleagué a Brasil.⁶ Mantuvimos amistad hasta que murió. Ahora tengo amistad con su viuda y con sus hijos, sobre todo su hijo Roberto, que también es antropólogo, después de varios años lo saludé el año pasado. Roberto padre siempre me mandaba sus escritos y discutíamos, en aquellos años en que viví en Rio de Janeiro (en 1964 o 1963), el concepto de “fricção interétnica”, que me llamó mucho la atención porque yo estaba, en aquel entonces, elaborando el concepto de colonialismo interno para referirme a la situación de los pueblos indígenas en una situación de estructura como la de los países mesoamericanos, México y Guatemala principalmente,⁷ que tenían una situación de contacto muy distinta a la que se estaba viviendo en Brasil. Todavía en los años sesenta había grupos indígenas, como decían, “no contactados”. Todavía la política del “Serviço de Proteção aos Índios” (SPI), que después se transformó en FUNAI, era la de la pacificación, la integración de los indios, y como era la época de la gran expansión de la sociedad de frontera de Brasil hacia el interior, la construcción de las grandes carreteras, la apertura, los contactos se hacían más frecuentes. Entonces la política era rápidamente proceder a la integración y a la pacificación de los indígenas, esa era la política del estado, y algunos hablaban del contacto interétnico. Y Roberto, que conocía

tradicionais e arcaicas é um obstáculo para a formação do mercado interno e para o desenvolvimento do capitalismo nacional progressista”; “a burguesia nacional tem interesse em romper o poder e o domínio da oligarquia latifundiária”; “o desenvolvimento na América Latina é criação e obra de uma classe média nacionalista, progressista, empreendedora e dinâmica, e o objetivo da política social e econômica de nossos governos deve ser estimular a *mobilidade social* e o desenvolvimento dessa classe”; “a integração nacional na América Latina é produto da mestiçagem”; e “o progresso na América Latina só se realizará mediante uma aliança entre operários e camponeses, aliança que impõe a identidade de interesses destas duas classes” [nota de RL].

⁵ *Conflictos étnicos y Estado nacional*, México, Siglo XXI (2000) e *La Cuestión étnica*, México, El Colegio de México (2001) [nota de RL].

⁶ Entre os anos de 1962 e 1964, Stavenhagen foi Secretario General del Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales, Rio de Janeiro [nota de RL].

⁷ O “debate” entre Rodolfo Stavenhagen e Pablo G. Casanova sobre o colonialismo interno teve seus primeiros textos publicados na revista *América Latina* em 1963: Casanova, P.G. “Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo” (v.6, n.3) e Stavenhagen, R. “Clases, colonialismo y aculturación: ensayo sobre un sistema de relaciones inter-étnicas en Mesoamérica” (v.6, n.4). Stavenhagen definia assim o colonialismo interno: “La expansión de la economía capitalista en la segunda mitad del siglo XIX, acompañada de la ideología del liberalismo económico, transformó nuevamente la calidad de las relaciones étnicas entre indios y ladinos. Esta etapa la consideramos como una segunda forma de colonialismo, que podemos llamar colonialismo interno. Los indios de las comunidades tradicionales se encontraron nuevamente en el papel de un pueblo colonizado: perdieron sus tierras, eran obligados a trabajar para los ‘extranjeros’, eran integrados, contra su voluntad, a una nueva economía monetaria, eran sometidos a nuevas formas de dominio político. Esta vez, la sociedad colonial era la propia sociedad nacional que extendía progresivamente su control sobre su territorio” (Stavenhagen, 1963, p. 93) [nota de RL].

bien algunos de los pueblos indígenas, en ese entonces estaba haciendo trabajo de campo con los Tükúnas, si no me equivoco, estaba viendo otros problemas y los llamó la fricción interétnica, con los cambios, los roces y los conflictos, las hostilidades, no bastaba con una visión unilateral, unilineal de contacto, pacificación, integración, asimilación, eso no funcionaba. Y yo sé que tuvo debates con otros antropólogos de su generación, incluso con algunos maestros suyos como con Darcy Ribeiro, debates fuertes, yo creo, alguna vez. Yo no conocía la situación de los pueblos indígenas de Brasil, no era un tema que yo conocía, estaba aprendiendo, leyendo a Roberto Cardoso, platicando con Roberto Cardoso y platicando también con Darcy Ribeiro y otros ¿no?, y siento que esta noción de “*fricção interétnica*” fue muy útil en ese momento, pero creo que es una fricción, un concepto, un término adecuado a una época de transición en Brasil que se dio por estas circunstancias del avance de la sociedad brasileña sobre terrenos indígenas y modos de vida indígenas. Hoy, medio siglo después, la situación ha cambiado y probablemente los antropólogos brasileños están manejando otros conceptos, que no necesariamente son los mismos que manejaba Darcy Ribeiro o Roberto Cardoso de Oliveira.

R. L.: O professor acompanhou a entrada dos povos indígenas em Genebra, na ONU. Como as formas de justiça indígena, as formas de agenciar suas “*paixões e interesses*”, seus projetos de continuidade cultural e social afetam (e são afetadas), perturbam e alargam os sentidos dos direitos humanos? Como o professor avalia as mudanças nos direitos humanos e na ONU que foram implicadas nessa entrada, inclusive pensando a instituição do “*Relator Especial sobre a Situação dos Direitos Humanos e as Liberdades Fundamentais dos Indígenas*”, em 2001, e a “*Declaração das Nações Unidas sobre os Direitos dos Povos Indígenas*” de 2007?

R. S.: Bien, obviamente que desde el punto de vista académico yo me había ocupado de cuestiones indígenas en México, incluso a nivel de gobierno, en mi trabajo con el Instituto Nacional Indigenista en los años cincuentas y luego en Brasil, en el Centro Latinoamericano de Pesquisas em Ciências Sociais, también estábamos trabajando algunos proyectos sobre la problemática de los pueblos indígenas en Bolivia, por ejemplo, a partir del Centro. A principios de los años ochentas me acerqué a Naciones Unidas,

porque en los setentas yo trabajé en Ginebra, donde pasé tres años y colaboré con la Organización Internacional del Trabajo en esa misma época y con el Instituto de investigaciones de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Social, (UNRISD).⁸ Algunos años después me tocó acercarme de nuevo a Naciones Unidas justo cuando en el área de Derechos Humanos se abría un Centro de Derechos Humanos, donde había interés por los derechos de los pueblos indígenas. Yo me acerqué a las personas que estaban trabajando en esa oficina, participé en sesiones de un grupo de trabajo sobre los pueblos indígenas, que se organizó en las Naciones Unidas y donde se comenzó a discutir un proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y eso fue durante los años ochentas. Al mismo tiempo, se abrió un debate en la Organización Internacional del Trabajo y a mí me invitaron a formar parte de un grupo de expertos de la Organización Internacional del Trabajo que estaba discutiendo la revisión del Convenio 107 de la OIT sobre pueblos indígenas y ese convenio se iba a transformar en el convenio 169, que fue adoptado por la OIT en 1989. Participé en esos debates en la OIT y comenzó a desarrollarse la discusión en las Naciones Unidas sobre los derechos indígenas y durante varios años asistí a esas reuniones y, después, a principios de la década actual, en 2001, fui nombrado relator especial de Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, lo que me permitió ver más de cerca la situación de los pueblos indígenas en más de quince países como parte del mandato. Presenté informes anuales al Consejo de Derechos Humanos de la ONU. El punto culminante de todos esos veinte años de debates y discusiones fue la adopción por la ONU de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que realmente expresa las aspiraciones, los deseos que los pueblos indígenas, sus organizaciones, habían llevado a Naciones Unidas, habían insistido mucho en sus negociaciones con los países, con los estados. Habían insistido en estos derechos, que ahora están en la Declaración.⁹ Creo que fue una Declaración buena, tal vez no satisfizo a todo mundo, ya que causó resistencia en numerosos estados y eso se sigue discutiendo en la actualidad, pero la Declaración está ahí y para los pueblos indígenas es un paso adelante muy importante, que siempre apoyé desde los primeros años en que participé en esas reuniones hasta los años en que fui relator especial. Y me ha tocado escribir sobre la declaración, he publica-

⁸ O professor foi investigador no Instituto Internacional de Estudos Laborales da Organização Internacional del Trabajo (1969-1972), e depois manteve uma estreita colaboração com a OIT [nota de RL].

⁹ Os informes temáticos anuais, assim como a Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas foram compilados e publicados em Stavenhagen, 2008, *Los pueblos indígenas y sus derechos*. México, Unesco. Todos esses informes podem ser consultados também em www.ohchr.org [nota de RL].

¹⁰ El professor proferiu conferencia na XXVI Reunião Brasileira de Antropologia, realizada em Porto Seguro, em 2008 [nota de RL].

do algunas cosas, participo yendo a muchos países a dar conferencias, incluso a Brasil¹⁰ y a varios otros, y asistir a reuniones internacionales, precisamente sobre los derechos indígenas, no sobre la declaración en general, sino sobre derechos específicos como la autonomía, como el acceso a la justicia, como los problemas de la educación...

R.L.: Perfeito. Então, tomando um pouco o gancho dessa última frase sua, professor, no seu último ciclo de conferências no Colégio de México, as “*Confissões de um relator especial das Nações Unidas*”, você afirma, em vários momentos, que há um recrudescimento da guerra de ocupação contra os territórios das populações indígenas. O senhor se referiu, também, várias vezes, à insidiosa criminalização do protesto social. Como o senhor avalia as posições e as atuações dos próprios antropólogos, dos praticantes da antropologia e de suas associações na confluência dessas questões da insidiosa criminalização do processo social.

RS.: Bueno, no puedo hablar por los antropólogos en el mundo, no sé lo que hacen, ojalá tuviera esa capacidad de enterarme, pero lo que sí he visto en los últimos años es que hay cada vez más un compromiso por parte de numerosos, sobre todo jóvenes, pero no solamente jóvenes, antropólogos, en favor de los derechos de los pueblos indígenas, y esto se ha visto muy claramente a nivel nacional y a nivel internacional. En Brasil, por ejemplo, la lucha por el capítulo 8 de la Constitución, en 1988, que incluye el capítulo sobre los indígenas. Ahí la Associação Brasileira de Antropologia y otros lucharon durante años, por lograr esto. Aquí en México, después del levantamiento zapatista, muchos antropólogos y científicos comprometidos con el movimiento indígena participaron en las negociaciones de San Andrés, hicieron su cabildeo en el congreso para lograr una reforma constitucional, la critican, como debe ser, porque es insuficiente,¹¹ pero en muchas partes hay centros de investigación, en Perú, en Bolivia, en Guatemala, Nicaragua, etc., donde trabajan estos antropólogos, junto con las organizaciones indígenas en los centros de investigación.

Yo recuerdo, hace años tuve algunas pequeñas fricciones, no interétnicas, pero interantropológicas. En Flacso [Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales] durante años estuve muy cerca, fui presidente del Consejo de Flacso durante doce años, en los años setentas, ochentas, y siempre les decía a mis colegas de Flacso, Flacso-Brasil, Flacso-Chile, Flacso-Argentina, Flacso-Ecuador, Flacso-Costa Rica y Flacso-México, ¿qué están haciendo con los pro-

blemas interétnicos y con respecto a los problemas indígenas? Había muy poca gente que se dedicaba a eso, uno no veía en los programas de Flacso, no había relación, pero eso ha cambiado en los últimos quince años. En los últimos quince, veinte años, de repente, con los movimientos indígenas, con las reformas constitucionales que se han dado en diferentes países con el creciente involucramiento internacional, pues se ha incluso una institución internacional tan venerable como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pues ya tiene muchas actividades en torno a la problemática de los pueblos indígenas, en torno a los derechos humanos, cosa que tomó muchos años en lograrse. Lo mismo en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Yo colaboro, fui vicepresidente varios años, soy miembro de la junta directiva del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que tiene su sede en San José de Costa Rica, y ahí fui el primero que abrió la temática de los derechos indígenas en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Claro que tenían preocupaciones que provenían de otras fuentes, por ejemplo, la lucha por los derechos civiles, por los derechos políticos, contra las dictaduras, el restablecimiento de la democracia en muchos de los países que todavía vivían en aquellos años en regímenes autoritarios. Eso era la parte fuerte del Instituto, mucho menos los derechos económicos, sociales y culturales y muchos menos los derechos de los pueblos indígenas, pero eso entró también al Instituto en los años ochentas y noventas. Ahora forma parte de la actividad académica, de la actividad de investigación, de la actividad docente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos también.

Entonces, hay vías que se han ido abriendo a la preocupación por los derechos de los pueblos indígenas. A nivel internacional, pues desde los años setentas un grupo de antropólogos, latinoamericanos y también de otros países se fueron reuniendo con auspicio de la Iglesia, el Consejo Mundial de Iglesias, organizaron varias reuniones internacionales, la reunión de Barbados, muy conocida, y una primera declaración de ésa. La última reunión de ese grupo fue en Brasil, precisamente a invitación de Darcy Ribeiro y recuerdo que me invitó pero no pude ir, pero eso creó conciencia entre los antropólogos de diferentes partes del mundo e inspiró la actividad de la Iglesia, por ejemplo del CIMI, en Brasil, y de otras organizaciones, en otras partes del mundo, que comenzaron a criticar las políticas del estado, las políticas indigenistas de los estados con respecto a los pueblos indígenas y en eso también participaron los antropólogos.

¹¹ Los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena foram assinados pelo EZLN e o governo mexicano em 1996, em que este se comprometia a realizar uma reforma constitucional que incluisse os direitos indígenas. A reforma, realizada em 2001, deixou bastante insatisfeitos tanto o EZLN quanto as entidades que os apoiavam [nota de RL].

R. L.: Unindo sua longa trajetória intelectual e política, os temas que abordou, as conquistas em que se empenhou, eu gostaria de perguntar agora, mudando um pouco o eixo, sobre os dilemas que o senhor percebe que se colocam para a formação dos jovens, os futuros antropólogos.

R. S.: Siempre, creo que desde que entré a estudiar antropología se oía hablar de la crisis en la antropología, todo era una crisis. Pero no sólo la antropología, la sociología pasaba por lo mismo. Parece que siempre vivimos en crisis. Buscamos la identidad, cuál es la real identidad de la antropología. En el área que a mí me tocó en los últimos cincuenta años desde que era yo estudiante, que es la antropología social, que antes se llamaba antropología cultural o etnología, varía mucho. Cuando entré a estudiar antropología en México, el gran reto era poner la ciencia antropológica al servicio de una causa social, que en ese momento era la política estatal indigenista. Incluso el estado mexicano colaboró con becas para formar antropólogos sociales, para que los antropólogos sociales trabajaran en el gobierno, en proyectos de antropología aplicada, como se llamaba en Estados Unidos, en beneficio de los pueblos indígenas. Entonces para nosotros era normal, estudiamos la antropología no para encerrarnos diez años o veinte años en una comunidad indígena y después publicar uno, dos o cinco libros o seguir simplemente en el cubículo académico, sino veíamos una ciencia social comprometida. Escribí un artículo en el año del 1971, hace casi cuarenta años, en *Human Organization*, que era la revista de la sociedad de antropología aplicada de los Estados Unidos “Decolonializing Applied Social Sciences” [Volume 30, Number 4/Winter 1971]. Es decir, mucho antes de que se hablara de la descolonización o del enfoque postcolonial o decolonial, como hablan ellos un artículo de cómo descolonizar las ciencias sociales, una visión de que la antropología y la sociología debían servir para descolonizar las relaciones sociales. Ahora, comenzamos en aquel entonces, mis colegas y yo, a trabajar en el Gobierno, porque no había de otra. Y en Brasil también, quienes trabajaban con los indios trabajaban en el Serviço de Proteção aos Índios. Darcy Ribeiro ahí comenzó. Pero ahí surgió también la crítica y en México surgió desde los años sesentas o incluso antes: la crítica al indigenismo formal. Surgió, entonces, toda una tendencia que aquí se llamaba de la antropología crítica, hubo muchos debates durante años, entre los padres fundadores de la antropología al servicio del Estado y los otros, los críticos, que decíamos “pero el Estado debe cambiar su política porque eso no funciona”. Es cosa que todavía surge, pero eso fue un poco antes del surgimiento de los movimientos indigenistas, porque se cambiaron los términos del debate: cuando las organizaciones indígenas asumieron ellas mismas la crítica a la política indigenista

del estado, que en México, se dio por ejemplo, en los congresos indigenistas, en los años ochentas, el año 1984, etc., quien organizaba era el propio Instituto Interamericano Indigenista, que ya no existe hoy en día, pero que durante muchos años organizó congresos. Entonces, claro que se abrió todo un debate en los sesentas también, en la antropología mundial, un debate que estaba vinculado al movimiento de la juventud, al mayo de París, al nuevo marxismo universitario que surgió en los sesentas en París, que luego se trasladó a otras partes del mundo, y ahí las tareas de la antropología se vieron muy vinculadas a los movimientos sociales y a los cambios, e incluso eran temas de observaciones, de investigación por parte de los antropólogos. Eso no quiere decir que no haya, porque sí los hay muchos y muy distinguidos, y que hacen una excelente labor, de gente que dice “yo no me meto en esas cosas, yo mantengo una visión clásica de la antropología como observador, investigador objetivo, no comprometido, no sirvo a ninguna causa política, sino que hago mis investigaciones”. Éste es un punto de vista que siempre ha habido, pero, con respecto a los pueblos indígenas, creo que predomina un poco más lo que podríamos llamar la antropología comprometida.

R. L.: Por fim, professor, quais são seus próximos objetivos como antropólogo?

R. S.: He hecho muchísimas cosas. Mi trabajo en Naciones Unidas ha absorbido una energía considerable, porque fue muy intenso. Creo que fue útil, estoy satisfecho, contento, uno de los resultados fueron esas conferencias a las que tu asististe. Aprendí muchísimo y tengo bastante material acumulado, y creo que ahora tengo más tiempo, aunque sigo todavía moviéndome mucho, viajando, no pienso dejar de hacerlo, pero estoy más dedicado a estructurar un poco más, a pensar y a escribir sobre esas experiencias. Tengo en mente, muy académicamente, algunos trabajos de investigación con base en los materiales recogidos durante tantos años que son útiles para dar a conocer a través de la vía clásica de escribir un libro, publicarlo y después a ver quien lo lee. Por otra parte, también me he dedicado aquí en el Colegio de México, desde hace también cuarenta y cinco años a ser profesor e investigador de El Colegio de México, ha sido un compromiso, una vida profesional casi toda dedicada también a la enseñanza superior. Hay cosas muy interesantes que están sucediendo en esto de los pueblos indígenas, por ejemplo aquí en México, pero también en otras partes, el surgimiento muy reciente de universidades indígenas, universidades interculturales, como las llaman aquí. Precisamente la semana entrante participaré en un congreso sobre universidades interculturales en México, pero las hay también en Centroamérica, en Sudamérica, la Unesco tiene

un programa de apoyo... En fin, creo que hay que apoyar ese esfuerzo porque es una de las cosas derivadas de uno de los derechos de la declaración, que es el derecho de los pueblos indígenas a su propia educación, que es un tema muy importante.

R. L.: Sem dúvida. Professor, eu tenho que agradecer muitíssimo sua generosidade.

R. S.: Pues gracias por el interés.

R. L.: Muito, muito obrigado.

Anexo

Presentación del Profesor Rodolfo Stavenhagen

Con informaciones del curriculum del profesor accesibles en www.colmex.mx

Actuación social en ciencias sociales, derechos humanos, paz y desarrollo

- Profesor Emérito de El Colegio del México
- Relator Especial para los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas, ONU (2001-2008)
- Subdirector General para Ciencias Sociales, Unesco (1979-1982)
- Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- Consejo Consultivo de Ciencias, Presidencia de la República
- Coordinador de la Comisión de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de San Andrés (México) (1996-2001)
- Consejo Directivo del *International Movement Against Discrimination and Racism*, Tokio (1986-2009)
- Presidente del Fondo Latinoamericano para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Presidente Relator de la Reunión de Expertos sobre la Revisión del Convenio 107 sobre poblaciones indígenas y tribales de la OIT (1986)
- Presidente fundador de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (1984-1990)
- Presidente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Secretario General del Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales, Rio de Janeiro (1962-1964)

Algunas de sus principales publicaciones

- 2008, *Los pueblos indígenas y sus derechos*, Unesco.

- 2002-2006, *Informes anuales al Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre la situación de los pueblos indígenas*, ONU, Consejo de Derechos Humanos.
- 2005, *Racism and Public Policy*, Palgrave Macmillan.
- 2001, *La cuestión étnica*, El Colegio de México.
- 1988, *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, El Colegio de México & Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- 1981, *Between Underdevelopment and Revolution*, New Delhi, Abhinav.
- 1980, *Problemas étnicos y campesinos*, México, INI.
- 1969, *Las clases sociales en las sociedades agrarias, siglo XXI* (también publicado en inglés, francés, italiano, sueco y árabe).

Reconocimientos (apenas algunos)

- 2006: Doctorado Honoris Causa, Universidad de Tromsø, Noruega
- 2004: Premio Bartolomé de las Casas, España
- 2003: Premio Martin Diskin, Asociación de Estudios Latinoamericanos, EUA
- 2000: Reconocimiento de la Universidad de San Carlos, Guatemala, por trabajo pionero en antropología jurídica en América Latina
- 1997: Premio Nacional de Ciencias y Artes otorgado por el Gobierno de México
- 1994: Premio Boutros-Ghali, Fundación para el Apoyo a las Naciones Unidas, Japón
- 1980: Nombrado "Académico sobresaliente" por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- 1973: Premio Sourasky en Ciencias Sociales, Secretaria de Fundación Pública, México.